



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCON,

01 SEP 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1733, VISTOS estos antecedentes

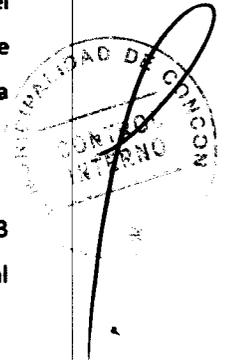
.- Carta del Señor Eduardo Valencia Valencia, cédula de Identidad N° [REDACTED] propietario del vehículo placa patente BGGG-90-1, quién señala que por un error involuntario canceló nuevamente la Multa Causa Rol C 8753 con fecha 31 de Agosto del 2018.

.- Memorándum N° 142 de la Tesorera Municipal de fecha 12 de Noviembre del 2018 en donde solicita la confección del Decreto de Devolución respectivo para una serie de multas que fueron rechazadas por el Registro Civil debido a que ya estaban pagadas o rebajadas y donde se adjunta el detalle por el que se devuelve el pago de la placa BGGG-90-1 (N° de línea 17). Pantallazo de Tesorería Municipal en donde consta el pago por \$ 50.001.-

.- Ordinario N° 92 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 193 del Director de Tránsito, solicitando visto bueno y providencia para efectuar la devolución de 50.001.- al Señor Eduardo Valencia Valencia.

.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 269 de fecha 24 de Agosto en donde consta que se puede realizar la devolución de \$ 50.001.- al Señor Eduardo Valencia Valencia.

.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



K

DECRETO



1.- **PROCEDASE**, a la devolución de dinero, por la Multa del R.M.N.P., rechazada por el SRCei, informadas por Tesorería Municipal a través del Memorándum N° 142 al Señor Eduardo Valencia Valencia, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 50.001.-, mediante el respectivo decreto de pago.

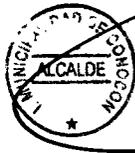
2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 2601101 "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



[Signature]
MARIA IRIARTE ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cbg

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado